



Resolución Gerencial Regional N° 0053 -2018-GORE-ICA/GRPPAT

Ica, 29 NOV. 2018

Visto, el Oficio N° 1800-2018-GORE-ICA-DRED-UGELN/AGI/D y Oficio N° 637-2018-GORE-ICA-DREI-U.E.P/D, mediante el cual la Unidad Ejecutora 302 Educación Nasca y Unidad Ejecutora 304 Educación Palpa, solicitan recursos para atender el pago de planillas de personal activo;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 302 Educación Nasca y Unidad Ejecutora 304 Educación Palpa, solicitan recursos para atender el pago de planillas del personal activo, así mismo se realizó una proyección presupuestal en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales a las Unidades Ejecutoras pertenecientes al Sector Salud, donde se determinó que las Unidades Ejecutoras 402 Salud Palpa - Nasca y 407 Hospital de Apoyo de Palpa, cuentan con recursos para habilitar a las Unidades Ejecutoras antes mencionadas.

Que, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2018-GORE-ICA/GR de fecha 05 de Enero del 2018, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2018, del Pliego 449: Gobierno Regional Ica;

Que, la Tercera Disposición Final de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica: “Las demandas adicionales de gasto no previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público deben ser cubiertas por la Entidad correspondiente, en forma progresiva, tomando en cuenta el grado de prioridad en su ejecución y sujetándose estrictamente a los créditos presupuestarios aprobados en su respectivo Presupuesto, en el marco de lo dispuesto por los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley General, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público”;

Que, el Artículo 40º, numeral 40.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;



Gobierno Regional de Ica



Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, indica que “las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano”;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2018-GORE-ICA/GR de fecha 31 de Enero del 2018 publicada en el Diario Oficial el Peruano, delegan facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la aprobación de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático a propuesta de la Subgerencia de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización” y Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”; Con el visto bueno de la Subgerencia de Presupuesto, y;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y estando a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar una modificación presupuestaria (entre Unidades Ejecutoras) en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

DE LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 402 Salud Palpa - Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0002 Salud Materno Neonatal
PRODUCTO / PROYECTO : 3033172 Atención Prenatal Reenfocada



Gobierno Regional de Ica



ACTIVIDAD : 5000037 Brindar Atención Prenatal Reenfocada
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 8 000.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 8 000.00
TOTAL S/ 8 000.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0016 TBC-VIH/SIDA
PRODUCTO / PROYECTO : 3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5004433 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control de
VIH/SIDA - Tuberculosis
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 12 000.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 12 000.00
TOTAL S/ 12 000.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0018 Enfermedades no Transmisibles
PRODUCTO / PROYECTO : 3000015 Valoración Clínica y Tamizaje Laboratorial de
Enfermedades Crónicas no Transmisibles
ACTIVIDAD : 5000113 Evaluación Clínica y Tamizaje Laboratorial de
Personas con Riesgo de Padecer Enfermedades Crónicas no
Transmisibles
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 10 000.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 10 000.00
TOTAL S/ 10 000.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0018 Enfermedades no Transmisibles
PRODUCTO / PROYECTO : 3000680 Atención Estomatológica Preventiva
ACTIVIDAD : 5000104 Atención Estomatológica Preventiva Básica en
Niños, Gestantes y Adultos Mayores
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 25 000.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 25 000.00
TOTAL S/ 25 000.00
=====



Gobierno Regional de Ica



TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 55 000.00

=====

UNIDAD EJECUTORA : 407 Hospital de Apoyo de Palpa

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0001 Programa Articulado Nutricional
PRODUCTO / PROYECTO : 3033251 Familias Saludables con Conocimientos para el
Cuidado Infantil, Lactancia Materna Exclusiva y la Adecuada
Alimentación y Protección del Menor de 36 Meses
ACTIVIDAD : 5000014 Familias con Niños/as Menores de 36 Meses
Desarrollan Prácticas Saludables
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 2 688.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 2 688.00

TOTAL S/ 2 688.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0001 Programa Articulado Nutricional
PRODUCTO / PROYECTO : 3033254 Niños con Vacuna Completa
ACTIVIDAD : 5000017 Aplicación de Vacunas Completas
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 4 384.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 4 384.00

TOTAL S/ 4 384.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0001 Programa Articulado Nutricional
PRODUCTO / PROYECTO : 3033315 Atención de Otras Enfermedades Prevalentes
ACTIVIDAD : 5000031 Brindar Atención a Otras Enfermedades
Prevalentes
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 6 720.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 6 720.00

TOTAL S/ 6 720.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0002 Salud Materno Neonatal
PRODUCTO / PROYECTO : 3033292 Población Accede a Servicios de Consejería en
Salud Sexual y Reproductiva



Gobierno Regional de Ica



ACTIVIDAD : 5000043 Mejoramiento del Acceso de la Población a
Servicios de Consejería en Salud Sexual y Reproductiva
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 2 269.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 2 269.00

TOTAL S/ 2 269.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0016 TBC-VIH/SIDA
PRODUCTO / PROYECTO : 3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5004433 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control de
VIH/SIDA - Tuberculosis
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 20 000.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 20 000.00

TOTAL S/ 20 000.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en
Productos
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001189 Servicio de Apoyo al Diagnostico y Tratamiento
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 6 921.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 6 921.00

TOTAL S/ 6 921.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en
Productos
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001564 Intervenciones Jurídicas
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 7 018.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 7 018.00

TOTAL S/ 7 018.00
=====



Gobierno Regional de Ica



TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 50 000.00

TOTAL PLIEGO S/ 105 000.00

A LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas

ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

55 000.00

55 000.00

TOTAL S/ 55 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 55 000.00

UNIDAD EJECUTORA : 304 Educación Palpa

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas

ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente

Y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

50 000.00

50 000.00

TOTAL S/ 50 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 50 000.00



Gobierno Regional de Ica



TOTAL PLIEGO S/

=====

105 000.00

=====

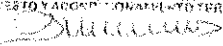
Artículo 2º.- La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) respectiva(s) Unidad(es) Ejecutora(s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 4º.- Disponer a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL


C.P.C. GUILLERMO ALBERTO MIRANDA HUAMAN
GERENTE REGIONAL